

Jueves, 18 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alagón del Río

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación presupuestaria 2026-19, Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.**

El Pleno del Ayuntamiento de Alagón del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito y Crédito Extraordinario n.º 2026-19, del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, correspondiente al ejercicio económico 2026.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se encuentra en este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Alagón del Río, 15 de junio de 2026

Johanna Gómez Domínguez

ALCALDESA- PRESIDENTA

